



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Convocatoria: 017 (DGRM-AB-017-2013)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.19, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la contratación del servicio de capacitación, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo	
LA-915002994-N25-2013 (LPN-025-2013)	\$ 1,425.00	30/09/2013	01/10/2013 10:00 horas	04/10/2013 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	21218 EVALUACION DEL INDICE DE SATISFACCION DEL USUARIO APLICADO EN LOS 197 CENTROS DE TRABAJO QUE BRINDAN ATENCION A LA CIUDADANIA, LOS CUALES DEBEN CONCEBRIRSE Y TRATARSE COMO ENTIDADES INDEPENDIENTES POR POSEER UNA PROBLEMÁTICA QUE LES ES PARTICULAR Y CON SU PROPIO UNIVERSO DE USUARIOS ATENDIDOS POR DIA, EXTRAYENDO LA MUESTRA REPRESENTATIVA QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO DE ALLOS CON UN MARGEN DE ERROR IGUAL O MENOR DE 0.05 POR LO QUE EL NIVEL DE CONFIANZA ESPERADO EN LA MUESTRA SERA IGUAL O MAYOR A 95%. EL PROCESO DE EVALUACION SERA A LOS 5 DIAS HABILIS POSTERIORES DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, Y HASTA LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2013, CONSIDERANDO LOS CENTROS DE TRABAJO MENCIONADOS EN EL ANEXO UNO-B, POR LO QUE DEBERA ELABORARSE IGUAL CANTIDAD DE INFORMES EN DICHO PERIODO.			1	SERVICIO
2	21210 EVALUACION DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO, TENIENDO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A).CONOCER LA APLICABILIDAD DE LO APRENDIDO EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. B).DETERMINAR LA PERMANENCIA DEL APRENDIZAJE. C).IDENTIFICAR LA MODIFICACION DE ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CENTRO DE TRABAJO. ADEMAS DE LO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS OFERENTE, DEBERA DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO UNO-A.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 26, 27 y 30 de septiembre de 2013, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M. C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (sólo consulta). Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 2'000,001.00 hasta \$ 3'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPTEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- La prestación del servicio: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta: Se constituirá por el 5% de la propuesta formulada, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

L. en C. DIRECTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
R1

FO DGRM DC 07